

TRIBUNA



**Eugenio Contreras
Fernández**
Ex presidente
de la Asociación Andaluza
de Enfermería Comunitaria
(ASANEC)

DEJAR HACER PARA PODER SEGUIR HACIENDO

Hace una treintena de años se implantó en Andalucía el actual modelo de atención primaria basado en los principios de Alma Ata. Desde entonces, las enfermeras andaluzas han dado respuestas positivas a aquellos retos e iniciativas que, desde las instituciones sanitarias, les han sido encomendadas: consulta de enfermería, desarrollo y sostenimiento del plan de vacunaciones (primera referencia de seguimiento protocolizado de tratamiento farmacológico), Plan de Apoyo a la Familia y, más recientemente, la “Ley de Dependencia”, donde en Andalucía la enfermera es fundamental al ser la responsable de elaborar los informes sanitarios. Los profesionales de enfermería han dado respuesta a todos estos retos de forma muy satisfactoria, tanto para los ciudadanos como para el resto del EAP (equipo de atención primaria), y es que, trabajando en cooperación y en equipo, nos beneficiamos todos y, ante todo, el ciudadano.

La prescripción enfermera constituye el nuevo reto planteado por la consejera de Salud, María Jesús Montero, quien se ha comprometido a la redacción de un decreto que la regule. Siempre habrá reticencias pero, como dice Casajuana, “lo que no parece discutible es la necesidad de cambios de calado en el funcionamiento de nuestros equipos de salud”.

En la práctica clínica actual es habitual que las enfermeras utilicen desinfectantes o apósitos para curar heridas, pongan vacunas, o indiquen analgésicos o antitérmicos para sus posibles efectos secundarios, así como productos sanitarios como absorbentes de incontinencia, vendas, tiras reactivas, etc. Todas estas actuaciones son aceptadas por pediatras y/o médicos de familia, fruto de la cooperación en el trabajo con pacientes comunes. El sistema sanitario no debe permanecer estático, sino que debe avanzar en un marco de mejora constante y sostenible. Hay que perfeccionar la capacidad resolutoria de los profesionales, potenciar la accesibilidad y el acto único, educar más y mejor a profesionales y ciudadanos, promover más los autocuidados, etc. En esto es fundamental el trabajo en equipo, colaborando y cooperando entre todos.

En Andalucía se anuncia la inminente aprobación del decreto de prescripción enfermera. Nunca debemos olvidar que los principios que deben guiar su instauración son mejorar la accesibilidad para el ciudadano, la capacidad de resolución y la garantía de seguridad para la persona. Estos principios deberían estar por encima de los modos de organización de los servicios, en la medida en que éstos pudieran interferir con ellos.